



Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0056/2021/SICOM/OGAIP
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. - - -

- - - Con fecha treinta de junio del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número IEEPO/UEyAI/0598/2022, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se - - -

- - - ACUERDA: - - -

- - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/0598/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 135, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós, falleció el treinta de junio del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, falleció el cinco de julio del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma; remitiendo el acuse de recibo generado, con motivo de la entrega de la información a la parte recurrente. Ahora bien, del análisis de la respuesta emitida por parte del Sujeto Obligado que nos ocupa, se requiere al Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**

posteriores a la notificación del presente acuerdo remita copia del oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017 de fecha treinta de noviembre de 2017, con el cual robustece su respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós. - - - - -

- - - **TERCERO-** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0598/2022 y sus anexos, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO-** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos.

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Nancy Viridiana López Mejía.

LAPM/mca

Informe de Cumplimiento de Resolución R.R.A.I.0056/2021/SICOM/OGAIPo

De: iepo.enlace@oaxaca.gob.mx

Fecha: 30/06/2022 16:41

Para: Oficialía de Partes <oficialiadpartes@ogaipoaxaca.org.mx>

**LCDA. XÓCHITL ELIZABETH MÉNDEZ SÁN CHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio de la presente anualidad, del expediente R.R.A.I. 0056/2021/SICO M/OGAIPo, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0598/2022, se informa el cumplimiento de la misma para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte:

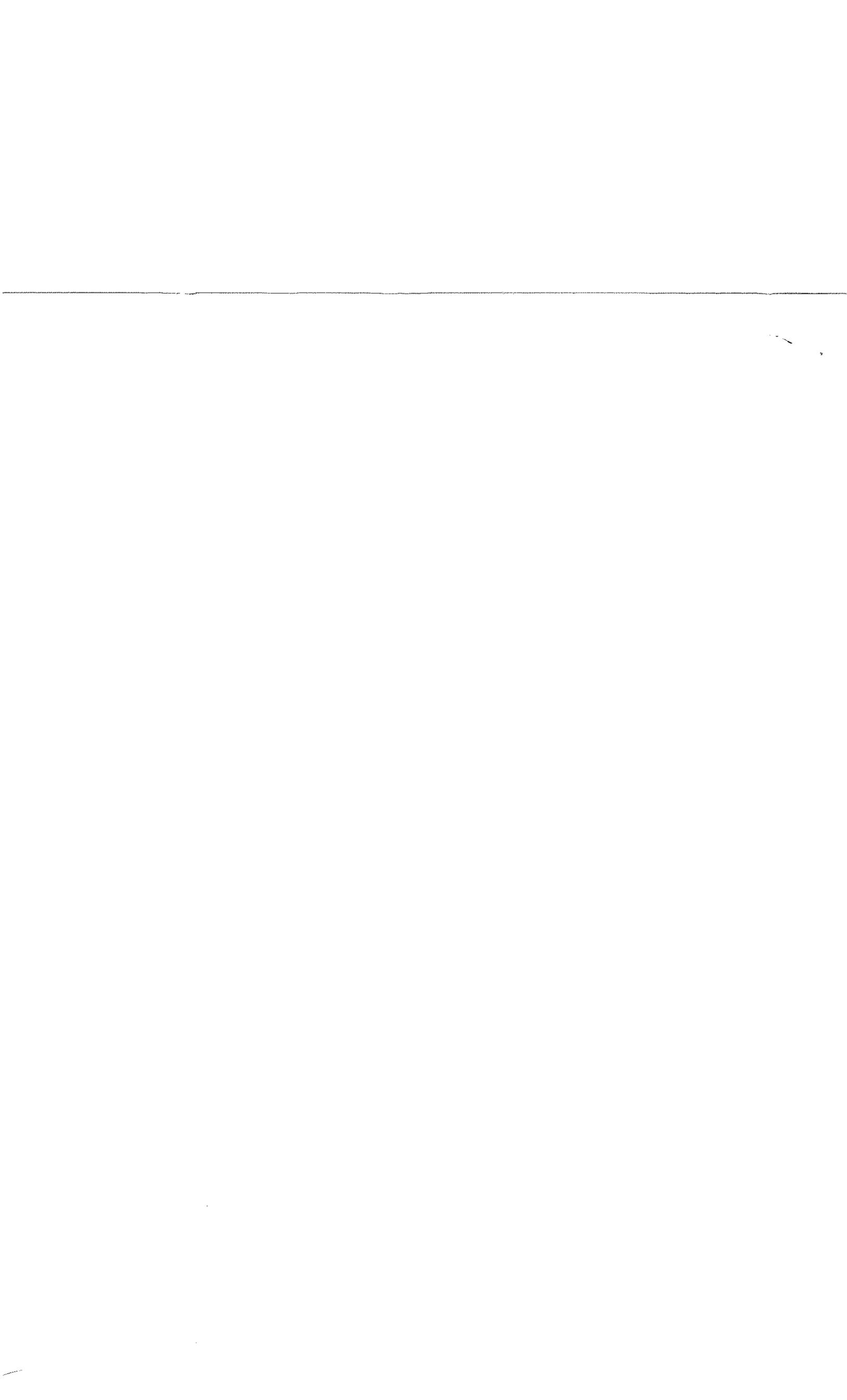
Lic. Liliana Juárez Córdova

Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información
Y Responsable de la Unidad de Transparencia.

Adjuntos (1 archivo, 1.4 MB)

- R.R.A.I.0056-2021-SICOM-OGAIPo_compressed.pdf (1.4 MB)







"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0598/2022

RECURSO NÚMERO: R.R.A.I 0056/2021/SICOM/OGAIPo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de Resolución.

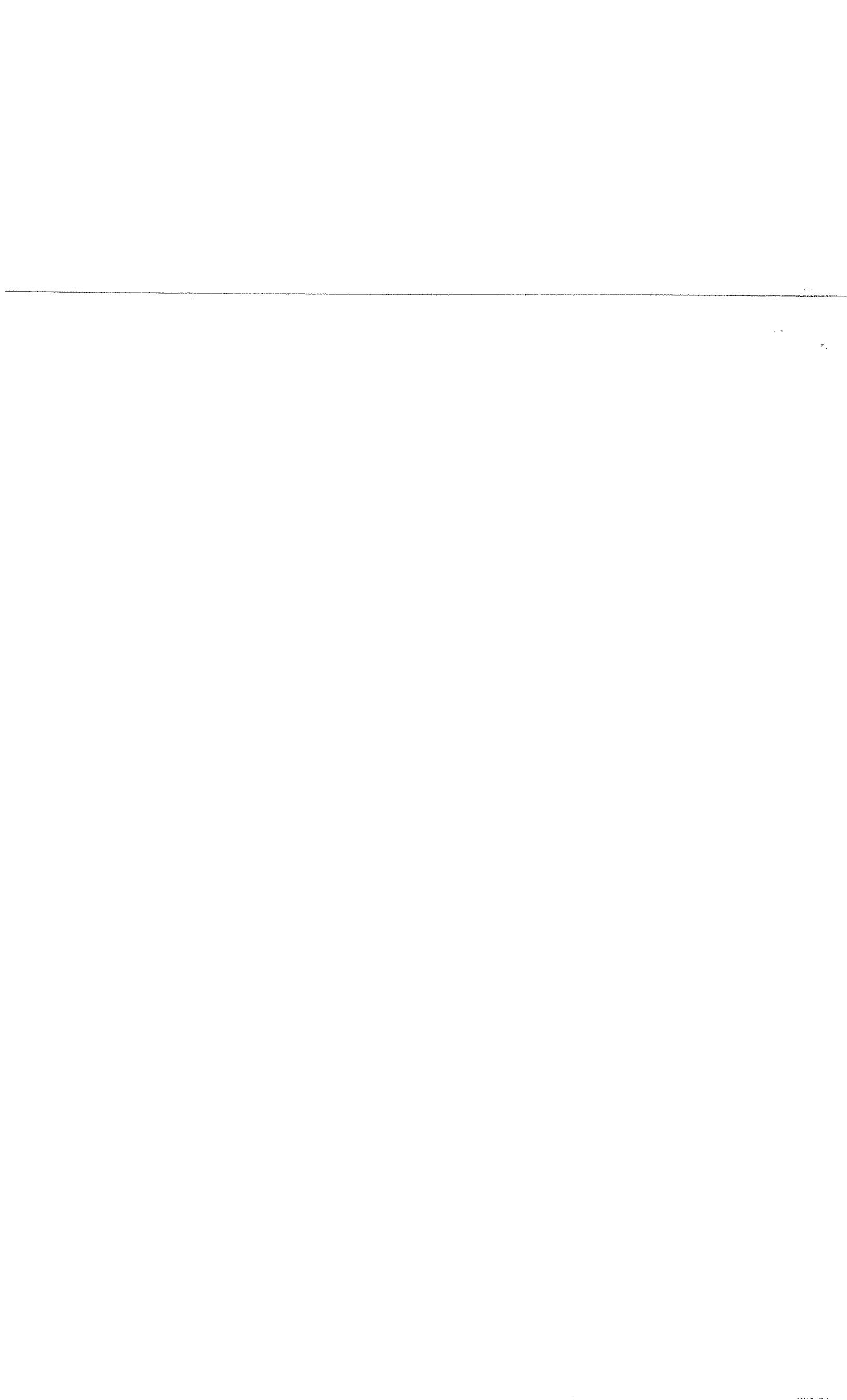
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de junio de 2022.

LCDa. XÓCHITL ELIZABETH MÉNDEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del presente año del expediente de R.R.A.I 0056/2021/SICOM/OGAIPo, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en la cual el Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información con número de folio 01253120.

Se informa que derivado de la resolución citada, esta Unidad de Transparencia requirió nuevamente mediante oficio IEEPO/UEyAI/0566/2022, a la Dirección Financiera, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante, haciendo alusión que a través del oficio número DF/2722/2022 la Dirección Financiera proporcionó la información para emitirla al recurrente, por lo que mediante oficio IEEPO/UEyAI/0582/2022, de fecha 27 de junio del presente año, se notificó al Recurrente por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando el oficio en cita, a efecto de proveer la información solicitada, haciendo de conocimiento del recurrente que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, que comprende documentos, expedientes, papeles y, en general, cualquier fuente de información. En este sentido, como resultado de esa investigación, a fin de cumplir con el criterio de exhaustividad, se informa que el presupuesto no ejercido por objeto del gasto del programa estatal "Dotación de Útiles y Uniformes Escolares" dentro del proceso de licitación pública nacional EA-920037993-N1-2016, con número de contrato IEEPO/UE/007/2016, del año 2016" al 31 de diciembre de 2016 es \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). Derivado de a siguiente documentación:

- Reporte presupuestal por Clave de Financiamiento al 31 de diciembre del año 2016, que muestra en los recursos fiscales partida AACAA0116 Acciones Diversas PNE Programas Sociales, además de los momentos contables del presupuesto (Autorizado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado), un monto por pagar de \$279,530,240.07 (Doscientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Doscientos cuarenta Pesos 07/100 M.N.), importe sin ministrar al IEEPO, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del pago, debido a un déficit en su liquidez, como lo manifestó esa dependencia en el oficio SF/SECyT/TES/ccF/3367/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017.



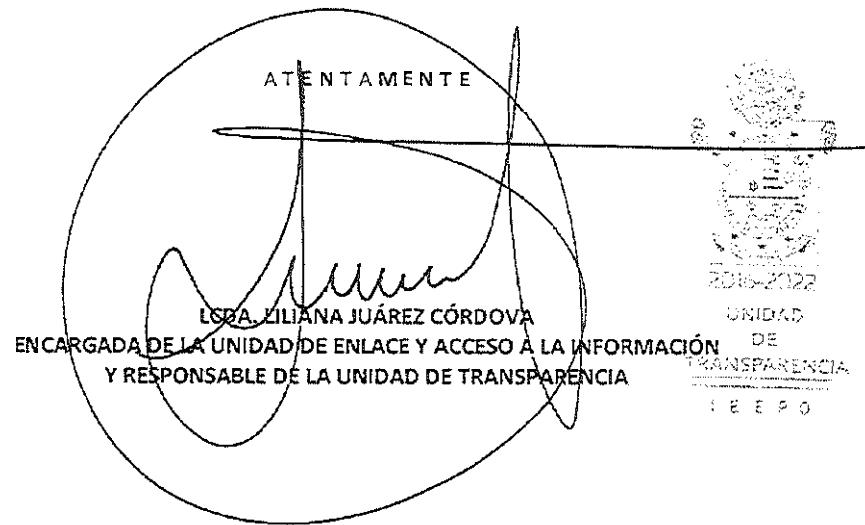
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 numeral 1.3.1, 9, 13 fracciones IV, VII y 28 fracción XVI, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Asimismo, en el presente informe de cumplimiento de lo ordenado por el Órgano Garante, mediante resolución de fecha nueve de junio de la presente anualidad, relativa al expediente número R.R.A.I. 0056/2021/SICOM/OGAIP, adjunto el oficio número IEEPO/UEyAI/0582/2022 en cita, con el Acuse de recibo de Envío de Información de, documental que es emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de lo anterior, se solicita tener por cumplida la obligación de este sujeto obligado en relación a la resolución de fecha nueve de junio de la presente anualidad, recaída al recurso de revisión R.R.A.I. 0056/2021/SICOM/OGAIP y se archive como concluido el presente expediente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.







ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envio_información.

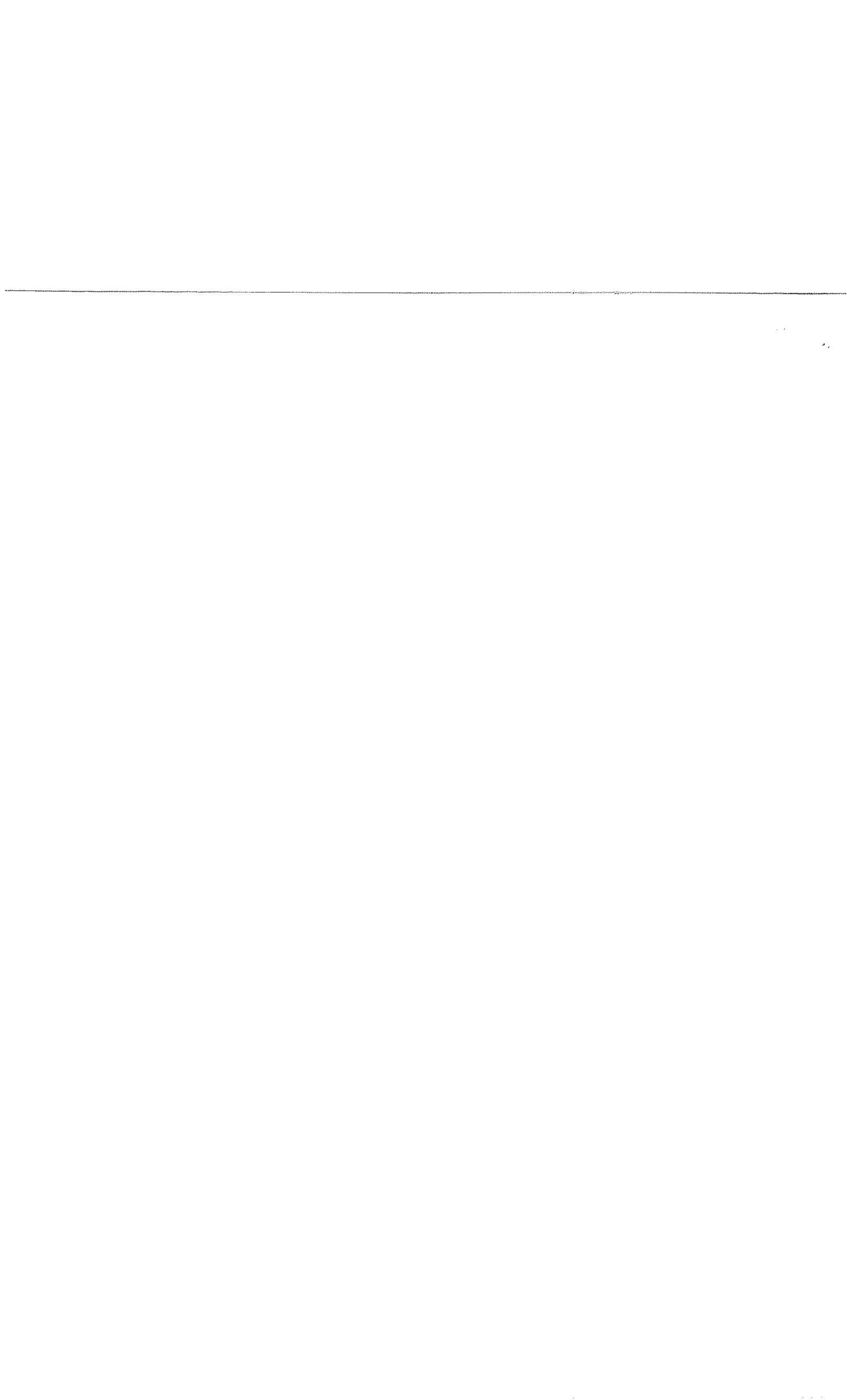
Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I 0056/2021/SICOM/OGAIPo

El Organismo Garante entregó a información el dia 28 de Junio de 2022 a las 13:08 hrs.

d8007e37dac711f5ec319826236cb76b



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0582/2022
RECURSO NÚMERO: R.R.A.I 0056/2021/SICOM/OGAIPo
ASUNTO: Cumplimiento de Resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de junio de 2022.

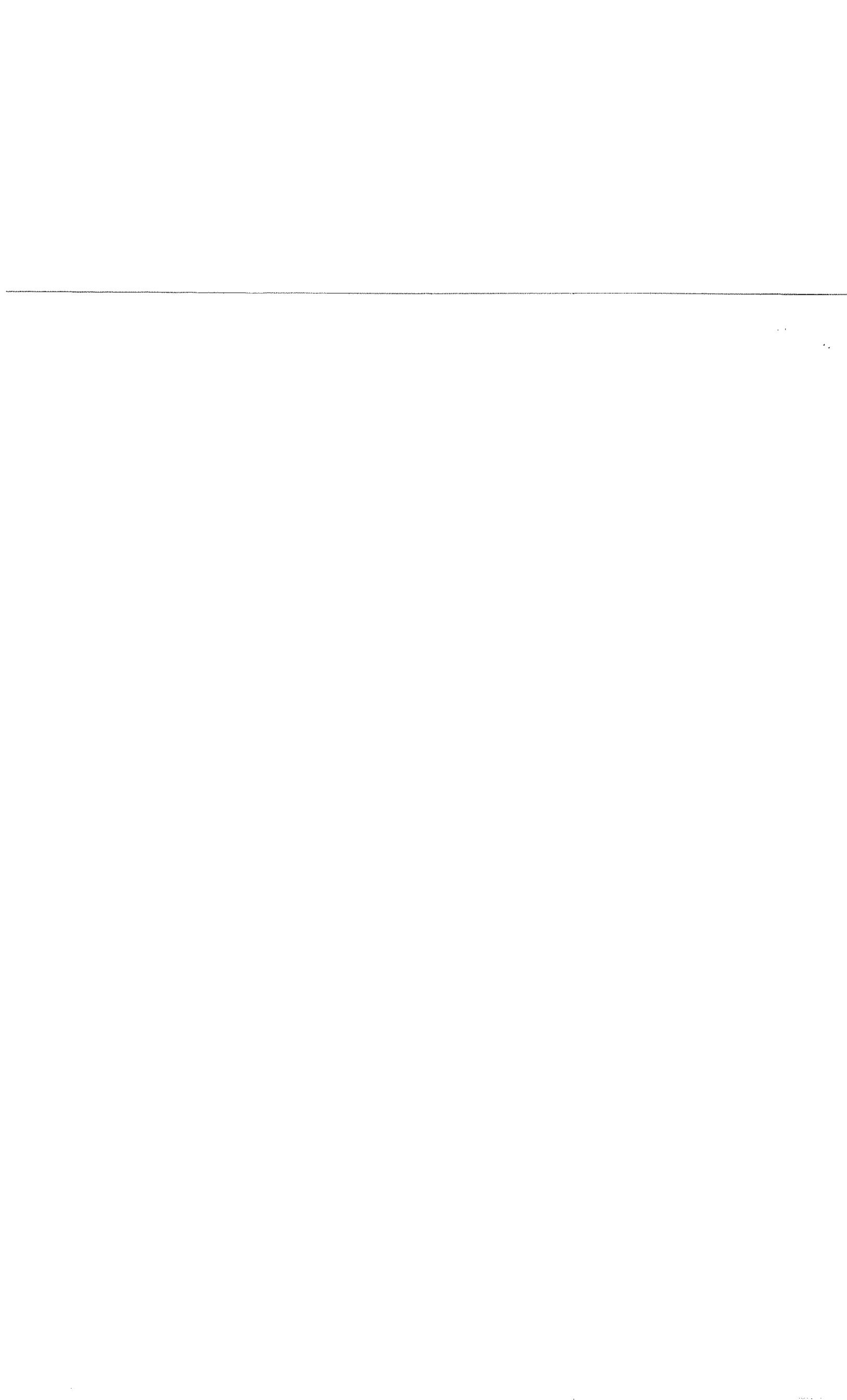
[REDACTED]
PRESENTE.

ART. 116
LGATIP Y 56
LTAIPEO

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del presente año del expediente de R.R.A.I 0056/2021/SICOM/OGAIPo, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte Recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado a modificar la respuesta y se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas competentes que lo conforman y que de acuerdo a sus facultades pudieran contar con la información requerida, a efecto de localizarla y proporcionarla, y que se atienda la solicitud de información con número de folio 01253120, por lo que se informa el cumplimiento de la resolución bajo el siguiente tenor:

Se informa que derivado de la resolución citada, esta Unidad de Transparencia requirió nuevamente mediante oficio IEEPO/UEyAI/0566/2022, a la Dirección Financiera de este sujeto obligado, por lo que mediante oficio número DF/2722/2022, dicha unidad administrativa remitió su respuesta a efecto de proveer la información solicitada, haciendo de conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, que comprende documentos, expedientes, papeles y, en general, cualquier fuente de información. En este sentido, como resultado de esa investigación, a fin de cumplir con el criterio de exhaustividad, se informa que el presupuesto no ejercido por objeto del gasto del programa estatal "Dotación de Útiles y Uniformes Escolares" dentro del proceso de licitación pública nacional EA-920037993-N1-2016, con número de contrato IEEPO/UE/007/2016, del año 2016" al 31 de diciembre de 2016 es \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). Derivado de la siguiente documentación:

- Reporte presupuestal por Clave de Financiamiento al 31 de diciembre del año 2016, que muestra en los recursos fiscales partida AACAA0116 Acciones Diversas PNE Programas Sociales, además de los momentos contables del presupuesto (Autorizado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado), un monto por pagar de \$279,530,240.07 (Doscientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Doscientos cuarenta Pesos 07/100 M.N.), importe sin ministrar al IEEPO, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del pago, debido a un déficit en su liquidez, como lo manifestó esa dependencia en el oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017.





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se brinda respuesta a su atento oficio, considerando viable tener por atendida la petición correspondiente y, por ende, se archive el asunto como total y definitivamente concluido.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 numeral 1.3.1, 9, 13 fracciones IV, VII y 28 fracción XVI, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

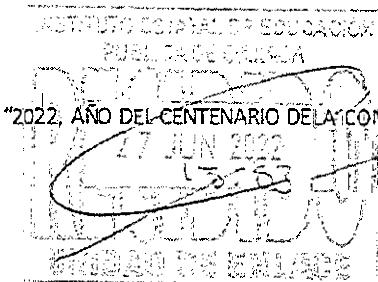
Sin más por el momento, le ~~envío~~ ~~le envío~~ un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA
IIEPO



Oaxaca
CREAR CONSTRUIR CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. DF/2722/2022

Asunto: Respuesta a re queimiento deinformación d el
Oficio No. IEEPO/UEyAI/0566/2022
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de junio de 2022

Lic. Liliana Juárez Córdova
Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero a su atento oficio número IEEPO/UEyAI/0566/2022, de fecha 16 de junio de 2022, por medio del cual solicita atención al Recurso de Revisión R.R.A.I. 0056/2021/SICOM/OGAIPo, interpuesto ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo), relativo al Expediente identificado con el número IEEPO/UEAI/08C.03/515-2020, relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 01253120, por parte de la ahora recurrente, [REDACTED] en el que ordena modificar la respuesta y realizar una búsqueda exhaustiva. Los responsables de las áreas competentes para que, de acuerdo a sus facultades, se pueda contar con la información requerida, a efecto de localizarla y proporcionarla al recurrente.

ART. 116 LGATIP
Y 56 LTAIPEO

Al respecto, esta Dirección Financiera manifiesta que, para la atención del presente, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, que comprende documentos, expedientes, papeles y, en general, cualquier fuente de información. En este sentido, como resultado de esa investigación, a fin de cumplir con el criterio de exhaustividad, se informa que *el presupuesto no ejercido por objeto del gasto del programa estatal "Dotación de Útiles y Uniformes Escolares" dentro del proceso de licitación pública nacional EA-9200.37.993-N1-2016, con número de contrato IEEPO/UE/007/2016, del año 2016" al 31 de diciembre de 2016 es \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).* Derivado de la siguiente documentación:

- Reporte presupuestal por Clave de Financiamiento al 31 de diciembre del año 2016, que muestra, además de los momentos contables del presupuesto (Autorizado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado), un monto por pagar de \$279,530,240.07 (Doscientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Doscientos cuarenta Pesos 07/100 M.N.), importe sin ministrar al IEEPO, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del pago, debido a un déficit en su liquidez, como lo manifestó esa dependencia en el oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.688.6342 y 688.6345
Oficio No. DF/2722/2022
Página 1 de 2

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se brinda respuesta a su atento oficio, considerando viable solicitar al Órgano Garante tener por atendida la petición correspondiente y, por ende, se archive el asunto como total y definitivamente concluido.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 numeral 1.3.1, 9, 13 fracciones IV, VII y 28 fracción XVI, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El Respeto al Derecho a elegir es la paz"



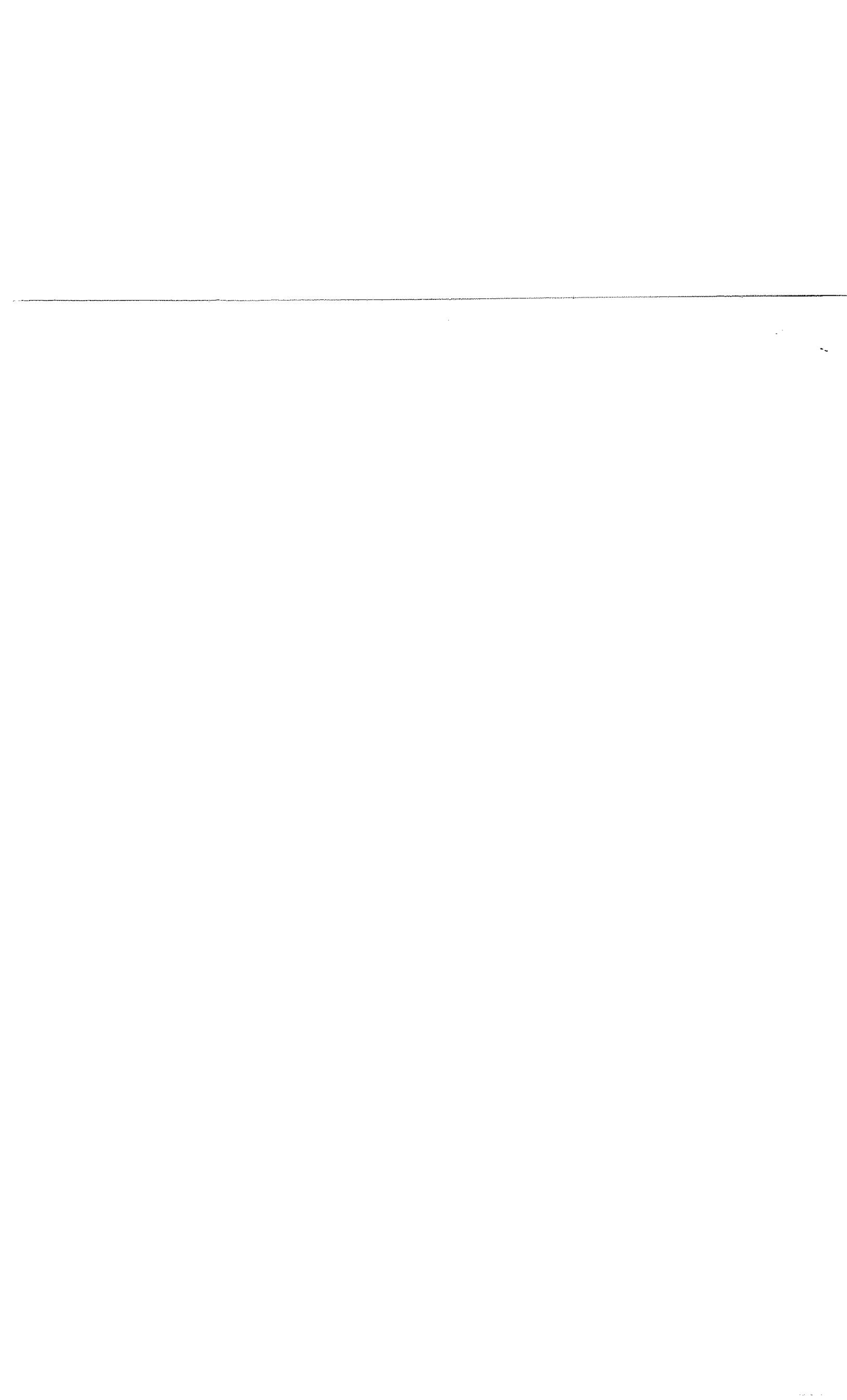
Gerardo Lagunes Gallina
Director Financiero

IEEPO. AL DE
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
FRACTION FINANCIERA

C.c.p. Expediente/Minutario.

Documento	Firmas	
Alabré	Revisó	Validó
AIRG	CAOZ	MRC

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
dir.financiera@ieeponline.mx
951.688.6342 y 688.6345
Oficio Núm. DF/2722/2022
Página 2 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARIA DE FINANZAS
CONTRATO POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
631 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA

